



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Plaza de San Juan de Dios, s/n Plaza de San Juan
de Dios, s/n
Tlfno: 956.241021
Fax: 956.241044
e.mail: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

ANUNCIO DE ADJUDICACION

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000021

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro
- b) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE TARIMAS DE MADERA PARA PASEO TRANSITO SOBRE LA ARENA DE LA PLAYA VICTORIA.

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 2015/05003/17210/21000

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIO
- b) Procedimiento: Contrato Menor

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): TRECE MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (13.140,50.- €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (2.759,50.- €). 21%



**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACION CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2015/000021

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Plaza de San Juan de Dios, s/n Plaza de San Juan
de Dios, s/n
Tlfno: 956.241021
Fax: 956.241044
e.mail: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

6º.- Adjudicación del Contrato.

- a) Fecha: 20 de Marzo de 2015
- b) Contratista: MADERAS IMPREGNADAS PARA EXTERIORES, S.L.
- a) Importe de adjudicación: ONCE MIL NOVECIENTOS EUROS (11.900,00.- €).
- b) Motivación de la adjudicación:
- La empresa adjudicataria ha presentado la proposición económicamente más ventajosa conforme a la valoración técnica efectuada que consta en el expediente y en el perfil de contratante.

7º.- Formalización del contrato.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).

9º.- Recursos.

a) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la [Ley 29/1998, de 13 de julio](#), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

b) Recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz.; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.

Cádiz, 27 de Marzo de 2015